




Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias, 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION Y EXPLOTACION DEL BALNEARIO DE SAN GREGORIO. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA.



Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 10 de octubre de 2017, a las 11 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del Servicio de Gestión y Explotación del Balneario de San Gregorio, formada por D. Leonardo Rodríguez Rodríguez, que actuará como Presidente, D. Rubén Belloto Jaraíz, D. Carlos Lorenzo Quiñones Santano, D. Ezequiel José Clemente Téllez, D. Luis Arjona Solís (Secretario-Interventor del Ayuntamiento) y D. David Fernández Pulido (Jefe de Sección de Inspección en representación de la Dirección General de Turismo), que actuarán como Vocales, y por último D. Juan Pedro Torres Rosado, que actuará como Secretario de la Mesa.

Se da cuenta en primer lugar, que en el plazo requerido, D^a Ana María Fallola Collazos, en nombre y representación de Amura Gestión, ha aportado documentación relativa al requerimiento hecho por esta Mesa dentro del plazo concedido para la subsanación y aclaración de los documentos relativos a constitución de la garantía provisional, falta de firma en el anexo modelo de compromiso de constitución de UTE, y en la justificación de la solvencia económica del apartado 3.1 de la cláusula sexta del PCAP.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos presentados.

La Mesa de Contratación una vez examinada la documentación y comprobado que por un lado ha subsanado la firma del anexo modelo de compromiso de constitución de UTE, pero en relación con la constitución de la garantía provisional, la fecha del documento bancario es de 5 de octubre de 2017, es decir posterior al plazo de presentación de proposiciones y en relación con la solvencia económica en los términos del apartado 3.1 de la cláusula sexta del PCAP, presenta una Declaración Jurada, acompañada de un listado de ingresos por facturas durante el periodo de septiembre de



Excmo. Ayuntamiento de Brozas (Cáceres)

CIF: P1003300I; CP. 10950; Pz Príncipe Asturias. 1 Tlf 927 395003; Fax: 927 395374

2016 a agosto de 2017, que no reúne por tanto ninguna de las condiciones impuestas en el Pliego, la mesa no da por subsanada la documentación requerida, no procediendo abrir por tanto los sobres C y B.

Como quiera que se tratara del único licitador presentado, la Mesa propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación.

En el expediente quedará la documentación del sobre A presentada, pudiendo devolver al licitador los sobres C y B, con la documentación que no ha sido abierta.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

